

PATRIMONIO Y CIUDAD. HISTORIA DE UNA RECUPERACIÓN ¿FRUSTRADA?: EL CONVENTO DEL CARMEN*

Francisco José Rodríguez Marín

Cuando se iniciaron los trámites para fundar el convento carmelita de San Andrés, Málaga ya contaba con otros quince conventos –entre masculinos y femeninos–, las cuatro parroquias históricas y cinco hospitales, que de una u otra forma eran administrados por la Iglesia. Aunque muchas de estas fundaciones disponían de ingresos regulares y bienes raíces con los que mantenerse, otras dependían en gran medida de las limosnas y los ingresos obtenidos por misas y la administración de sacramentos. Por ello no debe extrañarnos que cuando la orden del Carmen Descalzo hizo público su deseo de fundar en Málaga se encontrase con la oposición de las restantes órdenes, especialmente de los dominicos, que por cercanía, serían los más afectados.

Pero fray Gabriel de la Concepción, que fue el primero en llegar, supo ganarse bien la voluntad de los malagueños, pues ya se hallaba en Málaga desde 1583, cuando la ciudad padecía una epidemia que había provocado más de 10.000 muertos. Junto a la ermita de San Telmo había organizado un hospital donde cuidó a enfermos y enterró a los fallecidos. En 1584 se obtuvieron todos los permisos y el 7 de julio el cabildo civil les delimitó el terreno y casas a ocupar, germen del actual convento. Superadas las diferencias, el Santísimo se trasladó desde la propia iglesia dominica. Con la colaboración de los vecinos en 1592 se acabaron las obras. Al año siguiente, 1593, una de las dos torres de Fonseca, emplazadas aproximadamente donde hoy está la calle Cuarteles y que servían para defensa en caso de ataque de berberiscos, fue donada a los carmelitas, que tapiaron su acceso exterior abriéndolo por dentro del convento.

Durante el siglo XVII hubo que realizar nuevas obras, como la enfermería, que se acabó en 1654, o la iglesia, que fue destruida por el terremoto de 1680 y hubo que reedificarla. No menos importante fue la traída de aguas desde los altos del Arroyo del Cuarto en 1686, encauzándola mediante un acueducto que se mantuvo en uso hasta que en el siglo XIX lo compró la familia



Convento del Carmen y huerta conventual en una litografía decimonónica.

los Larios para su fábrica textil. A cambio de la concesión los frailes construyeron una fuente junto a la tapia de la huerta y frente a la esquina de la calle Ancha del Carmen.

La iglesia fue transformada a lo largo del siglo XVIII, realizándose su portada en 1745, remodelando el presbiterio en 1752 o construyendo capillas que transformaron su espacialidad interna, como la sacramental, la más importante, que ya existía en 1758 y que actualmente ocupa la cofradía de la Misericordia.

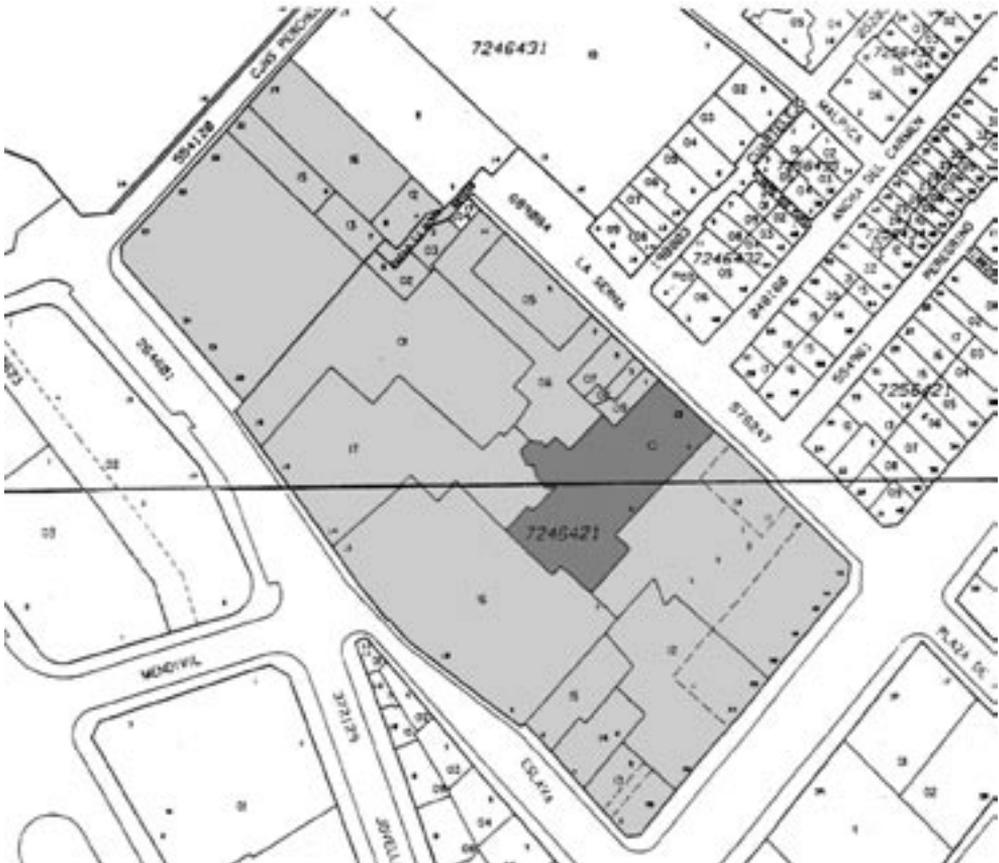
El convento ocupaba íntegramente la manzana delimitada por las calles La Serna, Cuarteles, Eslava y Callejones del Perchel. La iglesia, dotada de compás y atrio, tres naves y crucero, se enfrentaba al que fue eje principal del barrio del Perchel, la calle Ancha del Carmen. Las restantes calles de este barrio, desarrollado en torno a este convento, fueron paralelas a la primera y orientadas a éste, que actuaba visualmente como cierre de perspectiva. El solar del convento era un extenso rectángulo, situándose las dependencias conventuales en torno al claustro, dispuesto tras la iglesia y ligeramente desplazado hacia poniente, emplazándose en este extremo de la manzana un segundo patio. El resto de la superficie la ocupaba la huerta conventual que contribuía al sustento de la comunidad.



Convento del Carmen en el plano de Málaga de Carrión de Mula, 1791.

Fiel a la concepción carmelitana de la arquitectura, el convento fue construido con gran sencillez tanto en su conformación como en sus materiales constructivos: muros de ladrillo revestido o ladrillo combinado con cajones de tierra. El claustro no es porticado ni columnado, sino un amplio patio de tres plantas en el que la inferior muestra arcos ciegos sobre ménsulas y los dos superiores sencillas ventanas apaisadas. En una de sus pandas y en disposición transversal a la iglesia, lo que debió ser refectorio constituye una estancia alargada cubierta con bóveda de cañón con lunetos. Una escalinata conduce hasta el camarín que preside la Virgen del Carmen, con cúpula de media naranja sobre pechinas y con florón central, aunque hoy el acceso hacia la iglesia se encuentra tabicado.

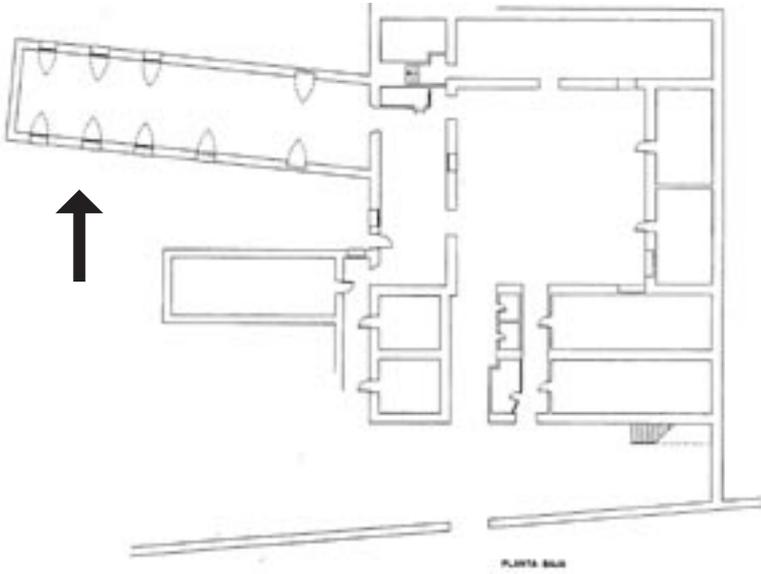
En 1831 el convento fue escenario de un episodio lúgubre, pero de gran significación histórica. Tras el apresamiento de Torrijos y sus compañeros, el general fue recluido en el refectorio del Carmen a las seis de la tarde del 10 de diciembre, al que se unieron en las horas siguientes sus otros 48 compañeros de su aventura constitucional. Desde allí redactó testamento y escribió de su puño y letra las cartas de despedida para su hermana y esposa, mientras que de forma apresurada llegaba desde Madrid la injusta y vergonzosa sentencia del rey Fernando VII: “Que los fusilen a todos. Yo, el rey”. La ejecución fue realizada a la



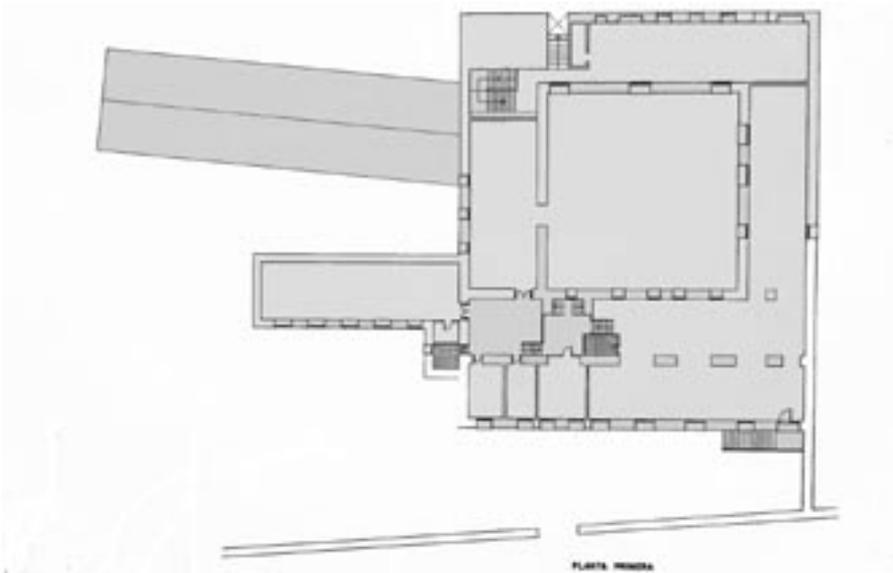
Extensión del convento y su huerta en un parcelario actual. En trama más oscura, la iglesia (elaboración propia).

madrugada en las cercanas playas de San Andrés y los mismos religiosos que asistieron a las víctimas los acompañaron en sus últimos momentos.

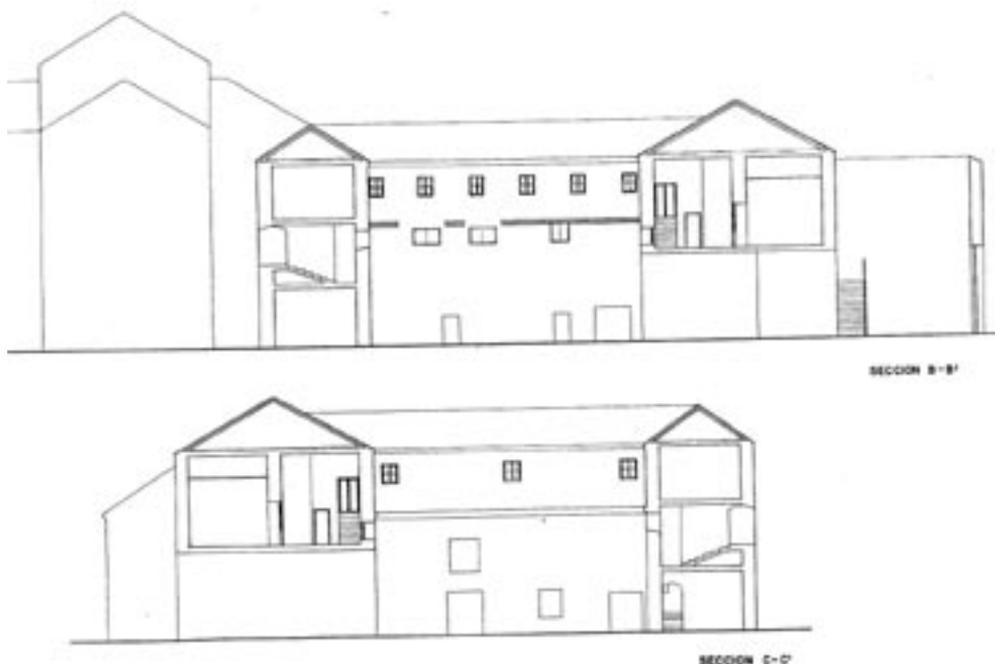
El convento fue desamortizado en 1835. En 1841 fueron los propios vecinos del perchel quienes solicitaron al Ayuntamiento que se conservase la iglesia como testimonio histórico, por haber permanecido en ella Torrijos. Las gestiones culminaron con la cesión que el estado hizo al Ayuntamiento de Málaga mediante Real Orden de 30 de julio de 1842, verificándose la toma de posesión el 1 de septiembre. Años más tarde, en 1856, fue la feligresía la que solicitó el traslado de la parroquia desde San Pedro a la iglesia del Carmen por su mayor capacidad.



Plano de planta baja. Arqtos. Demófilo Peláez y Nicolás Travési. Gerencia Municipal de Urbanismo.
En situación transversal al claustro, el refectorio, hoy parcialmente demolido.



Planta primera. Arqtos. Demófilo Peláez y Nicolás Travési. Gerencia Municipal de Urbanismo.



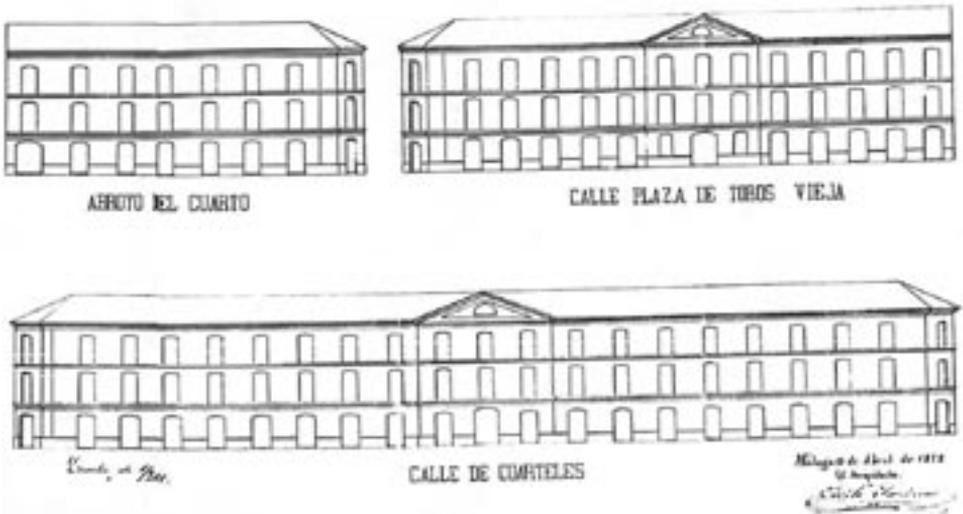
Sección del convento. Arqts. Demófilo Peláez y Nicolás Travési. Gerencia Municipal de Urbanismo.

En 1870 se demolieron las torres de Fonseca mientras que el sector occidental de la parcela, colindante con la calle Cuarteles, fue edificado en 1872 por el arquitecto Cirilo Salinas. El resto de las dependencias fueron destinadas a viviendas, almacenes y fábricas, actividades que en parte se han mantenido hasta nuestros días, mientras que la huerta conventual fue edificada en su totalidad. Estos avatares históricos han determinado que sobre un mismo solar coexistan restos arqueológicos medievales, arquitectura conventual y patrimonio industrial, como se aprecia en la fotografía de nuestra portada.

Durante los últimos años se han venido sucediendo el cierre de los talleres de reparación de vehículos y comercios establecidos en estas dependencias, así como el deterioro del convento tras años de desuso y abandono. El Centro para el Desarrollo Estratégico del Perchel –que agrupaba a comerciantes y vecinos del barrio, hoy inactivo–, solicitó la rehabilitación del convento para que acogiese un centro artesanal, de documentación sobre la figura de Torrijos, y un espacio expositivo para el patrimonio artístico de la cofradía de la Misericordia. Sin embargo, en junio de 1999, amparados por una licencia otorgada por la Gerencia de Urbanismo, se inició la demolición del convento, que fue paralizada por el entonces concejal Francisco de la Torre. También fue el CEDEP quien solicitó de la Consejería



Plano de replanteo de parte del solar tras su desamortización. Arqto. Joaquín de Rucoba. Archivo Municipal de Málaga, 1872.



Proyecto de viviendas sobre el convento desamortizado. Arqto. Cirilo Salinas, 1872 (A.M.M.).



Interior del refectorio del convento antes de su demolición parcial (foto R. Marín).



Vista general del claustro (foto R. Marín).



Arcos ciegos del claustro (foto R. Marín).



Lienzo de muro en el que se aprecian materiales y aparejo (foto R. Marín).

de Cultura la protección del edificio, al que le fue incoado expediente para su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en noviembre de 1999.

Desde el 2003 esta zona se halla inmersa en un proceso de renovación propiciado por la aplicación de un PERI y en julio de 2004 el robo de las tejas aportó un nuevo motivo de preocupación sobre el ya deteriorado inmueble conventual. La Asociación Histórico Cultural Torrijos 1831, que promueve el conocimiento de la figura y los valores que representan este personaje, entre otros medios, promoviendo la dignificación de los denominados “sitios torrijianos”, acudió a la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, que reclamó



Acceso al camarín de la virgen del Carmen desde el convento (foto R. Marín).



Cúpula del acceso al camarín desde el convento (foto R. Marín).

del Ayuntamiento y la Junta de Andalucía que se adoptasen las medidas urgentes e indispensables para evitar la pérdida total de este edificio histórico. No obstante, en marzo de 2006, las obras de demolición en una parcela colindante, faltas de vigilancia por parte de la administración y de la empresa, destruyeron gran parte del refectorio conventual.

Este suceso no constituye un episodio aislado. Hace unos años fue demolido lo que restaba del convento de Santo Domingo –edificación coetánea de la del Carmen, de la que ya se habían expoliado techumbres de madera y columnas-, y sobre su solar la Junta de Andalucía edificó el Conservatorio Superior de Danza. Cuesta trabajo pensar que en



Estancia del convento en 1999 (foto R. Marín).



Estado del exterior del convento en 1999 (foto R. Marín).



Estado de la demolición iniciada en 1999 (foto R. Marín).



Presbiterio de la iglesia presidido por la Virgen del Carmen (foto R. Marín).

Vista de una de las zonas más deterioradas del antiguo convento

Se acelera la protección del convento de San Andrés

Tras el intento de derribo, Urbanismo dice que se mantendrá con uso cultural

Titular de prensa de *Sur*, 23 de junio de 1999.

otra ciudad de un país civilizado se demuelan edificios conventuales del siglo XVI con tal impunidad. En Estados Unidos, los lugares y espacios ligados a su todavía corta historia son dignificados e, incluso, magnificados. En nuestra ciudad acaba de demolerse el edificio que fue casa del director de la fábrica de cemento de Financiera y Minera, y en estos momentos se esta demoliendo el silo portuario sobre el que largamente se había reclamado su reutilización.

En el convento del Carmen confluyen una serie de valores que sobrepasan los meramente arquitectónicos, al quedar unido el edificio a un relevante episodio de la historia nacional que se constituye en símbolo de la defensa de las libertades y la Constitución. Así lo entendieron los malagueños cuando en 1841 reclamaron la conservación con este mismo argumento que mantiene su vigencia en la actualidad. De hecho, la ciudad celebraba anualmente honras a Torrijos en varios escenarios distintos: el monumento-mausoleo de la plaza de la Merced, la cruz que señalaba el lugar del fusilamiento antes de su traslación, y la propia iglesia del Carmen. En 1872 consta como se dotaba al templo de una iluminación extraordinaria, se contrataba una capilla vocal e instrumental y se repartían panes a los pobres. Durante los últimos años, la mencionada asociación viene organizando pregones y actos culturales en torno a la figura de Torrijos, enlazando con un pasado aún no muy lejano.

Un convento que constituye, además, el núcleo en torno al cual se desarrolló el barrio del Perchel, cuyo trazado viario se encuentra determinado por su presencia y disposición. Incluso la arraigada devoción a la Virgen del Carmen, recientemente coronada, fue impulsada y mantenida por los frailes carmelitas, que acogieron en su templo a cofradías penitenciales que todavía desarrollan sus fines culturales. Solo así se entiende que la pérdida de este vetusto edificio equivalga a la pérdida de las raíces de un barrio y de una ciudad.

Los episodios destructivos y la desidia que hemos mencionado nos llevan a concluir que aún nos hallamos lejos de merecer ese status de ciudad cultural del que quieren convencernos, a la vez que demuestran que si alguna vez lo alcanzamos, será por el esfuerzo y la concienciación de sus ciudadanos.



Nave del refectorio tras su demolición parcial (foto R. Marín).

Bibliografía

- * En el momento de corregir estas pruebas, un pleno del Ayuntamiento ha reiterado la voluntad municipal de recuperar el edificio y destinarlo a uso cultural.
- BAENA REIGAL, José, “José María de Torrijos Uriarte (1791-1831)”, en VV.AA. (CABRERA, F. y OLMEDO, M. dtres.), *Malagueños en la historia*, Benedito Editores, Málaga, 2005.
- BURGOS MADROÑERO, M., “Santa Teresa y Málaga. Los Carmelitas en Málaga”, en *Hispania Sacra*, Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico, 2000.
- CAMACHO MARTÍNEZ, R., *Málaga barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Universidad, 1981.
- CASTELLS OLIVA, I., “Torrijos y Málaga”, *Jábega* n.º. 40, Málaga, 1982.
- MORALES FOLGUERA, J.M. *et al.*, “El convento de San Andrés de los Carmelitas Descalzos de Málaga”, *Jábega* n.º. 40, Diputación, Málaga, 1988.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F.J., *Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Arguval/Cajasur, Málaga, 2000.

- ROSADO, M^a. Victoria, “Jose María de Torrijos (1791-1831)”, en VV.AA. (ALCOBENDAS, M. coord.), *Málaga. Personajes en su historia*, Arguval, Málaga, 1986.
- Diario *Sur* de 23 de junio, 18 de noviembre de 1999 y 14 de julio de 2004.
- Archivo Municipal de Málaga, Actas Capitulares vol. 270, f. 342, sesión 16 de noviembre de 1872.
- Diario *La Opinión de Málaga* del 27 de mayo, 19 de junio, 22 de junio y 11 de septiembre de 1999.